

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-420-1-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-420-1-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MEZCLAS ADHESIVAS PARA INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS Y PIEDRAS NATURALES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA -PARTE 1: BASE CEMENTANTES HIDRÁULICOS" (CANCELARÁ A LA NMX-C-420-ONNCCE-2003).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104805001.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-420-1-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MEZCLAS ADHESIVAS PARA INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS Y PIEDRAS NATURALES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 1: BASE CEMENTANTES HIDRÁULICOS (CANCELARÁ A LA NMX-C-420-ONNCCE-2003)
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para las mezclas adhesivas formuladas a partir de cementantes hidráulicos; cuyo destino sea la fijación o instalación de recubrimientos cerámicos y de piedras naturales.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las mezclas adhesivas formuladas a partir de cementantes hidráulicos, cuyo destino sea la fijación o instalación de recubrimientos cerámicos y de piedras naturales; que se fabriquen, comercialicen, distribuyan o utilicen en territorio nacional.	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-509-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-509-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-RECUPERACIÓN ELÁSTICA EN DUCTILÓMETRO-MÉTODO DE ENSAYO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104815003

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-509-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-RECUPERACIÓN ELÁSTICA EN DUCTILÓMETRO-MÉTODO DE ENSAYO.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la recuperación elástica en ductilómetro de los materiales asfálticos modificados.	
Este Proyecto de Norma Mexicana aplica en residuos de la película delgada de cemento asfáltico modificado y de los residuos obtenidos por destilación de emulsiones asfálticas modificadas.	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-521-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-521-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-RECUPERACIÓN ELÁSTICA POR TORSIÓN-MÉTODO DE ENSAYO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del

Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104820004

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-521-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-RECUPERACIÓN ELÁSTICA POR TORSIÓN-MÉTODO DE ENSAYO.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica el método de ensayo para determinar la recuperación elástica por torsión de cementos asfálticos modificados.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los cementos asfálticos modificados sin envejecer (antes del ensayo de la película delgada).	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-525-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-525-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-VISCOSIDAD ROTACIONAL DE CEMENTOS ASFÁLTICOS-MÉTODO DE ENSAYO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104825005

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-525-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS-VISCOSIDAD ROTACIONAL DE CEMENTOS ASFÁLTICOS-MÉTODO DE ENSAYO.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la viscosidad rotacional de los cementos asfálticos. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable en cementos asfálticos.	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-526-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-526-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN- GEOTECNIA- MATERIALES TÉRREOS- CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELOS-MÉTODO DE ENSAYO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104830006

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-526-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES TÉRREOS-CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELOS-MÉTODO DE ENSAYO.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para clasificar los materiales para terracerías, que pueden ser fragmentos de roca o suelos, mediante pruebas índice, que permiten estimar algunas de las propiedades físicas y mecánicas del material y, con base en éstas, determinar su tipo de acuerdo con un sistema de clasificación de fragmentos de roca y suelos previamente definido.

Este Proyecto de Norma Mexicana describe el procedimiento para clasificar los suelos para propósitos de ingeniería basada en la determinación en el laboratorio de las características granulométricas, límite líquido e índice plástico. Es aplicable también para la clasificación de suelos en campo (visual y manual) complementada con una clasificación descriptiva de partículas con tamaños mayores a 75 mm (rocas).

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-528-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-528-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES TÉRREOS-DETERMINACIÓN DE LAS MASAS VOLUMÉTRICAS SUELTAS Y COEFICIENTES DE VARIACIÓN VOLUMÉTRICA-MÉTODOS DE ENSAYO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC 20160715104835007

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-528-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES TÉRREOS-DETERMINACIÓN DE LAS MASAS VOLUMÉTRICAS SUELTAS Y COEFICIENTES DE VARIACIÓN VOLUMÉTRICA-MÉTODOS DE ENSAYO
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los materiales térreos y especifica el método de ensayo para determinar la masa volumétrica en estado suelto de los materiales, así como los coeficientes de variación volumétrica al pasar de un estado a otro.	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.